



El Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la educación especial, constituye el marco legislativo dirigido a establecer, sistemáticamente y progresivamente, los programas educativos de integración en la enseñanza ordinaria de los alumnos disminuidos. Dada la importancia e interés que pensamos tiene este real decreto en la práctica profesional del psicólogo, hemos querido recoger en este número de INFORMACIÓN PSICOLÓGICA diversas opiniones acerca de la política de integración de niños discapacitados en escuelas ordinarias; confiemos en que éstas sirvan de propiciadoras de un debate, siempre necesario en nuestra profesión.

El consell de redacció

María Luisa Vallina

Marisa Vallina es presidenta de la Federación Valenciana Pro Discapacitados, en la que se agrupan 58 centros de educación especial y talleres ocupacionales de Valencia y provincia. Creemos que su opinión a propósito del reciente decreto de integración resulta importante y nos acerca a la situación actual del tema.



Entrevista

—¿Qué supone hablar de integración del discapacitado y en qué medida el actual decreto se ha acercado a la realidad de la situación de este sector de la sociedad?

—Es evidente que hablar de la integración del niño discapacitado en edad escolar supone reconocer que hasta ahora ha estado fuera, es decir, ha estado marginado por la sociedad escolar.

Esta marginación partía de una concepción uniforme de la escuela, en la que prevalece la idea de NIVEL, de HOMOGENEIDAD. Y esta concepción uniforme y homogénea es la que ha generado tanto fracaso escolar entre los niños llamados «normales».

Según el libro blanco de la Consejería de Educación de Valencia, el grado de fracaso en la Comunidad Valenciana es del 18,5% en el ciclo inicial, pasando al 57,5% en la segunda etapa de la EGB.

Por eso es preciso que la escuela dé paso a una serie de valores nuevos; el derecho a ser diferente recla-

mado por el discapacitado es beneficioso para todos los niños. El derecho a la DIVERSIDAD es tener en cuenta las peculiaridades de cada niño, respetar su ritmo de desarrollo y reconocer el derecho a su existencia entre los demás.

Es en esta línea como *esperábamos* que el legislador concibiera las fórmulas de integración, y, por ello, cuando en el decreto de integración leemos que se mantienen los NIVELES... ADAPTADOS. «Con adaptaciones que no supongan merma en el nivel básico de conocimientos exigidos para las enseñanzas que se implanten, lo que permitirá la obtención de las titulaciones académicas.» De no ser así «se expedirá un certificado de escolaridad».

También la frase de la OM, de 25 de marzo de 1985, de que en el curso próximo «se inicia un régimen de integración planificado, en lugar de los intentos de experiencias aisladas y dispersas llevadas a cabo en distintos centros o cursos diversos», deja

fuera experiencias que con gran esfuerzo hemos realizado y cuyo costo social no se debe desaprovechar.

—¿Qué experiencias de integración se están realizando en el ámbito de la federación?

—Centros y asociaciones miembros de nuestra federación han realizado integraciones de niños; la Asociación por la Integración del Niño, de Alcoy, lo ha hecho desde sus inicios, en 1980, manteniendo la inte-

gración de 21 niños en centros escolares ordinarios, aportando la asociación el apoyo a la escuela de un equipo interdisciplinar que la Administración no había creado.

El centro de Cruz Roja de Valencia, que tiene ocho niños integrados en cuatro escuelas ordinarias de Valencia, tres públicas y una privada, aportando los tratamientos específicos necesarios para los niños PCI que integra y aportando un maestro de apoyo en cada una de las aulas, que pasa a ser, con el maestro ordinario, maestro para toda el aula y no sólo para niños integrados.

La asociación AVAPACE, que desde un centro especializado pasa a integración parcial a dos niñas PCI a nivel de 1.º y 2.º de EGB en una escuela pública cercana, aportando una maestra de apoyo. Y la integración total de una niña PCI a nivel de preescolar en un centro privado, aportando la asociación su tratamiento específico de fisioterapia y el seguimiento periódico por el equipo interdisciplinar.

La asociación Vullc ofrece una alternativa de integración en la convivencia cotidiana, creando desde hace 5 años un ambiente normalizado, apartado de las instituciones para la convivencia de los discapacitados, creando un clima de hogar en medio de un barrio y viviendo solamente cuatro adultos normales con seis chicos discapacitados de distintas edades.

—Es preciso que los recursos y subvenciones que tiene el niño en el centro específico le sigan en su transición a la escuela ordinaria. Y que los distintos departamentos de la Administración que tradicionalmente y de forma dividida han venido organizando los servicios para discapacitados coordinen sus actuaciones y sus recursos. Tienen ahora en la autonomía valenciana la posibilidad de aplicar el decreto en concreto a la situación de nuestro país, puesto que la OM sólo es de aplicación a las autonomías que no tienen las transferencias de educación.

—Todo este esfuerzo de asociaciones y centros, ¿debe desaparecer?

—Los niños discapacitados agrupados en nuestra federación, a pesar de sus características, pueden integrarse en la escuela ordinaria, con los apoyos necesarios, y, aun cuando no han cabido en los centros de educación especial, nuestro trabajo va encaminado a su integración, y pedimos a la sociedad en general y a la Administración que no escatime los recursos necesarios.

